



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/083/2021
 Fecha: 08/02/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 NO. DE EXP. DFYC/2020/161

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA BUJARA S.A DE C.V



PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de **Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio** comunica lo siguiente:

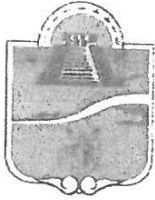
- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de 27 Unidades Privativas, denominado [REDACTED] ubicado en [REDACTED] Estado de [REDACTED] de acuerdo al expediente [REDACTED] informado [REDACTED] para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constancia de Competencia Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento y que será válido únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de Tulum.
- 4.- Que tramitará la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de Tulum, equivalente al 10 % del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [REDACTED] para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de Tulum, equivalente al 15% del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [REDACTED] para responder de la calidad de la construcción misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

VERSIÓN PÚBLICA



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

Calle Ook-Kot Región de Maíz Zona 130 Edif. Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780.
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/083/2021
 Fecha: 08/02/2021

7.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de dicho régimen de condominio.

USOS DE SUELO
27 UNIDADES PRIVATIVAS

ÁREA DESCUBIERTA 7,897.20 M²

ÁREA TOTAL PRIVATIVA 7,897.20 M²

ÁREAS COMUNES

ÁREA CUBIERTA

ÁREA SEMICUBIERTA

ÁREA DESCUBIERTO

ÁREA TOTAL COMÚN: 89.96

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO **12,243.98 M²**

Sin otro particular, reciba un plud ordja.



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 2018-2021

LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

C.C.P. ARCHIVO
 GAOL/CMDS/MZO

VERSIÓN PÚBLICA

Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780,
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79